



## ÍNDICE:

<b><u>1. INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>Pág.3</u></b>
<u>1.1. Justificación de la Programación.....</u>	<u>Pág.3</u>
<u>1.2. Marco legislativo.....</u>	<u>Pág.5</u>
<u>1.3. Justificación de la materia.....</u>	<u>Pág.6</u>
<u>1.4. Desarrollo de las competencias dentro de las materias.....</u>	<u>Pág.8</u>
<u>1.5. Contextualización.....</u>	<u>Pág.12</u>
<b><u>2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</u></b>	<b><u>Pág.14</u></b>
<b><u>3. MÉTODOS DE TRABAJO. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</u></b>	<b><u>Pág.20</u></b>
<u>3.1. Principios metodológicos.....</u>	<u>Pág.20</u>
<u>3.2. Organización de tiempos.....</u>	<u>Pág.22</u>
<u>3.3. Recursos, materiales y actividades de aprendizaje.....</u>	<u>Pág.22</u>
<u>3.4. Interdisciplinariedad/coordinación interdepartamental.....</u>	<u>Pág.22</u>
<u>3.5. Medidas de inclusión educativa.....</u>	<u>Pág.23</u>
<b><u>4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....</u></b>	<b><u>Pág. 25</u></b>
<b><u>5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN.....</u></b>	<b><u>Pág.25</u></b>
<u>5.1. Consideraciones generales.....</u>	<u>Pág.25</u>
<u>5.2. Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos y criterios de recuperación.....</u>	<u>Pág.27</u>
<b><u>6. LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</u></b>	<b><u>Pág.29</u></b>
<b><u>7. ANEXOS.....</u></b>	<b><u>Pág.30</u></b>

## *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.*

### 1. INTRODUCCIÓN.

#### 1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La transmisión de la cultura es uno de los aspectos más importantes y más preocupantes para una sociedad. De lo que hablamos es de la tarea de pasar, de unas generaciones a otras, el *corpus* de conocimiento acumulado: saberes y técnicas, valores y creencias, conocimientos, modos, maneras, costumbres, etc., etc. A esta transmisión es lo que llamamos **educación**.

Cuanto más compleja sea una sociedad más se complica, a su vez, la manera de transmitir la cultura. Aunque las sociedades tienen multitud de mecanismos para educar, necesitan **estructurar, ordenar, planificar** en definitiva, las fórmulas adecuadas para hacer realmente efectiva esa tarea. En las sociedades complejas, a esta estructura se le denomina **sistema educativo**.

En los distintos **niveles de concreción** de ese sistema educativo, se toman distintas decisiones referidas a cómo se tiene que producir esa transmisión. Esas decisiones se plasman en documentos que tienen su ámbito de aplicación y obligan a su cumplimiento, pero dejan un espacio de autonomía para el siguiente nivel. De esta manera se produce una serie de planificaciones *en cascada* que cumplen con la necesidad social de organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto es:

- Gobierno del Estado: Leyes Orgánicas, Reales Decretos, Órdenes Ministeriales...
- Gobierno de Castilla-La Mancha: Decretos, Órdenes, Resoluciones...
- Centros Educativos: Proyecto Educativo.
- **Departamentos: Programaciones Didácticas**
- Profesorado: Unidades didácticas

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las materias.

La Programación didáctica es elaborada por los departamentos de coordinación didáctica y aprobada por el Claustro de profesores y concreta,

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

La Programación didáctica es el referente de las unidades didácticas en las que se concreta, de acuerdo con la unidad temporal establecida, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Toda actividad que pretenda culminarse con éxito necesita planificarse. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.

Por ello, se dice que una programación didáctica puede ser:

- Una guía de las experiencias que debe tener el alumnado
- La especificación de intenciones educativas Una definición de contenidos
- Un plan de actividades
- La descripción de tareas y destrezas
- El programa de contenidos

Pero en definitiva se trata de **DECIDIR y EXPLICITAR:**

1. Qué – Cuándo - Cómo ENSEÑAR
2. Qué – Cuándo -Cómo EVALUAR

<p>MODELO DE ACTUACIÓN DOCENTE QUE PRETENDEMOS. El profesor planificador</p>	<p>MODELO QUE DESEAMOS EVITAR. El profesor aplicador de planes</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Le interesa responder a la diversidad del alumnado y de situaciones</li> <li>• Toma decisiones y diseña su práctica en el marco del currículum abierto y flexible</li> <li>• Su función es analizar la realidad, formular hipótesis, planificar y evaluar para orientar el proceso.</li> <li>• Debe actuar crítica y reflexivamente y contrastar con los demás</li> <li>• Está en continua interacción con el alumnado y con la realidad.</li> <li>• Necesita trabajar en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homogeniza y diseña para un alumnado tipo</li> <li>• Se mueve en currículos cerrados y diseños terminados.</li> <li>• Su función es aplicar los programas y evaluar su eficacia</li> <li>• Debe aprender a enseñar lo establecido</li> <li>• Deben reproducir con exactitud el modelo de enseñanza que le han propuesto</li> <li>• No necesita interactuar con sus compañeros/as ni con el contexto</li> </ul>

## 1.2. MARCO LEGISLATIVO

En la elaboración de esta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta el marco legal vigente, así como el PE y la PGA, documentos en los que el centro adopta y contextualiza el currículo a la realidad de nuestro centro. El marco legislativo al que se hace referencia es el siguiente:

Esta programación recoge, en primer lugar, las prioridades establecidas en el PE, la contextualización de la localidad, así como las Competencias Básicas, y las opciones metodológicas que se seguirán. Según el artículo 27 de la Constitución Española, todos tienen el derecho a la Educación. Este derecho se concreta en otras leyes más específicas. El punto de partida para la elaboración de esta programación es concretado en la normativa que se detalla a continuación:

- *Decreto 138/2002, de 8 de octubre, que ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.*
- *Orden de 25 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Real Decreto 806/2006 del 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.*
- *Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.*

### PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DE NUESTRO CENTRO

**Nuestro Centro, se inspira en los siguientes principios, que respetaremos y contribuiremos en su totalidad desde nuestra programación:**

1. Nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto. Significa tener presentes a todos los miembros de la comunidad educativa. Su finalidad es educar sin adoctrinamiento y abriendo un abanico de posibilidades amplio que nos lleve a formar alumnos críticos y reflexivos.
2. Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad. Significa que respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución.
3. *Formación* en el respeto a los derechos humanos y a la justicia. Significa que respetaremos dentro de una estricta justicia los derechos de todas las personas.
4. Transmisión de los valores de la sociedad democrática. Significa que en el ámbito escolar reinará siempre un espíritu democrático.
5. Se evaluarán y se llevará un control de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Significa que se hará un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas oportunas.
6. Realizar una formación personalizada e integradora. Significa que intentaremos atender los procesos educativos individuales de cada alumno.
7. Ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y en la tolerancia. Significa que los alumnos deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del Centro y de la sociedad.
8. Participación en la gestión democrática del Centro. Hace referencia a la creación de cauces de participación y animación para que sea efectiva por parte del profesorado. Implica una sensibilización y compromiso del profesorado hacia la gestión democrática e iniciación en dichos hábitos para el alumnado, siendo la finalidad última de este principio el establecimiento pleno de modos democráticos en la sociedad.
9. Formación del profesorado. Se buscarán cauces para que esta formación sea la más completa y adecuada. Implica una mejor formación personal a través de los cauces establecidos.
10. Reconocimiento y respeto a nuestra labor. Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro.
11. Autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley. Por tratarse de un centro público la línea pedagógica que observe será la contemplada por las leyes vigentes, entendiendo que éstas incluirán la enseñanza integral del alumnado.
12. Colaboración con las familias. Implica que las relaciones entre el profesorado y las familias deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de tal modo que el alumno compruebe esta relación con el objetivo de que su rendimiento sea el adecuado a sus posibilidades.
13. Apertura del Centro a la localidad. Implica que el Centro permanecerá abierto en cuantas situaciones sea necesario para la realización de todo tipo de actividades programadas por asociaciones e instituciones responsabilizándose las mismas del cuidado de las instalaciones y el material utilizado según los términos que marca la ley.

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

- *Decreto 69/2007, de 29 de mayo por el que se establece y ordena el currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 12 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las materias en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.*
- *Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.*
- *Orden del 02-07-2012 sobre los puntos que debe recoger una programación.*
- *Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley 5/2014, de 9 de octubre, de protección social y jurídica de la infancia y la adolescencia de Castilla-La Mancha.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
- *Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- ***Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2). [2020/2290].***
- ***Instrucciones inicio de curso 2021/2022. Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***
- ***Guía Educativo Sanitaria de inicio del curso 2021-2022.***

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA**

#### **I.A.E.E. 2º E.S.O.:**

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia específica, a la que el alumnado podrá optar en alguno de los cursos

que constituyen el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Se enmarca dentro del conjunto de asignaturas que persiguen que nuestros alumnos alcancen capacidades relacionadas con la creatividad y espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles y el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con responsabilidad tanto en su vida personal como laboral. En un entorno cambiante y globalizado como el que vivimos, es necesario que nuestros alumnos obtengan, a través de una formación permanente, los recursos necesarios para poder adaptarse a los cambios socioeconómicos y retos de las nuevas tecnologías.

Entre las competencias que han de desarrollar los alumnos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, esta materia presta especial atención a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, que da respuesta a la necesidad de que nuestros jóvenes adquieran una cultura empresarial y emprendedora que les permita, como adultos, enfrentarse a los retos y exigencias profesionales dentro de un mundo globalizado.

En un mundo globalizado donde las distintas economías han de ser competitivas y dinámicas, en el que se han de desarrollar modelos de crecimiento económico sostenibles y garantizar la cohesión social, es imprescindible la capacidad de innovación como base del progreso. El desarrollo de una cultura empresarial y emprendedora a través de la educación y formación contribuirá a que nuestros jóvenes aprendan a apoyarse en iniciativas propias, mejorando su capacidad de idear, a adaptarse a los cambios y retos de la sociedad actual, a contribuir, en definitiva, a la efectiva igualdad de oportunidades, la cohesión y transformación de la sociedad.

Durante este curso se ofertará a los alumnos de 2º de la ESO como materia optativa.

### **I.A.E.E. 4º E.S.O.:**

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se encuadra dentro de un grupo de materias que pretenden desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, entendiendo esta labor no sólo con el objetivo de formar futuros empresarios, sino también con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

La inclusión del fomento del espíritu emprendedor en los sistemas educativos parte de la iniciativa del Consejo Europeo de Lisboa y se va desarrollando en diferentes foros y encuentros europeos. De acuerdo con lo establecido en la Comunicación de la Comisión de la Unión Europea, de 13 de febrero de 2006 “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación” el desarrollo del espíritu emprendedor y empresarial está directamente relacionado con la consecución de mayores cotas de desarrollo y crecimiento económico. Asimismo, los comportamientos y referencias culturales se adquieren en edades muy

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

tempranas por lo que la educación puede contribuir en gran medida al desarrollo de ese espíritu emprendedor en la sociedad europea. En España se asume ese compromiso y se materializa por primera vez en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 23 de diciembre de 2002, en ella, el espíritu emprendedor forma parte de sus principios y se aborda en los objetivos de las diferentes etapas. Esta vocación se mantiene y se refuerza posteriormente, tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) como en la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

#### **1.4. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DENTRO DE LAS MATERIAS:**

El informe Delors elaborado para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1996 sobre la educación en el siglo XXI, establece que es preciso poner el acento educativo en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Desde la década de los 90 existe una preocupación internacional por reformular los currículos educativos en torno a las competencias. Tanto la Unión Europea como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han llevado a cabo diversas investigaciones sobre el aprendizaje basado en competencias.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, los estados miembros, entre ellos España, comienzan a incorporar las competencias como eje vertebrador del aprendizaje. En nuestro país, la inserción de las competencias en el currículo se materializa legalmente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), así como, en la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

#### **I.A.E.E. 2º E.S.O.:**

**La competencia en comunicación lingüística (CL)** es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. La lectura, conversación y escritura como destrezas básicas de esta competencia, se pondrán de manifiesto a través de las tareas relacionadas con la participación en situaciones de comunicación de grupo, expresando con claridad sus ideas, en la definición del concepto de iniciativa emprendedora y del concepto de empresario, en la elaboración de un plan de negocio, en la realización de un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de empresa, en la capacidad de generar documentos administrativos básicos, en la descripción del papel del Estado y las Administraciones Públicas, en la comprensión del papel de los intermediarios financieros y la diferenciación de los principales



servicios financieros. Las actitudes y valores de esta competencia se evidenciarán a través de las tareas interactivas y los trabajos por proyectos, en los que se fomentará el respeto hacia las opiniones de los demás y se desarrollará el espíritu crítico.

**La competencia matemática (CM)** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Partiendo de los estándares de aprendizaje establecidos, esta competencia se desarrollará principalmente en el segundo y tercer bloque de contenidos. La elaboración de un plan de negocio y el análisis de la viabilidad del mismo, la confección de un plan de comercialización, inversión y financiación, la planificación de gastos e ingresos, el cálculo del beneficio o la pérdida, la aplicación de las matemáticas financieras básicas y el cálculo del riesgo asociado a distintas alternativas de financiación, ponen de manifiesto la dimensión de la competencia matemática en el currículo de esta materia.

**La competencia digital (CD)** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad. El conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, como elementos básicos de esta competencia, se ponen de manifiesto en la necesidad de consultar determinadas páginas web como forma de obtener información para fundamentar nuestras posturas en actividades de carácter grupal e individual, en la generación de documentos relacionados con el plan de empresa y de carácter administrativo mediante la utilización de un software de gestión y en la presentación y defensa de trabajos de investigación en el grupo-clase a través de distintos medios y formatos digitales. Las tareas propuestas por el docente serán, por tanto, claves para acercar al alumnado al uso de los recursos tecnológicos, seleccionar fuentes de información, adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías y desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia éstas.

**La competencia de aprender a aprender (AA)** es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige la capacidad en el alumnado para motivarse por aprender, conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje. Las destrezas y actitudes que integran esta competencia y que los alumnos adquirirán, se evidencian en la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea, en el empleo de conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones, en la elaboración de un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio, en el establecimiento de indicadores a priori para el control y puesta en marcha de las fases del mencionado plan de negocio, en el razonamiento de la utilidad de

los principales servicios y productos financieros y en la valoración de la planificación e importancia del ahorro en la vida personal.

**Las competencias sociales y cívicas (CSC)** implican conocimientos y actitudes para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. La empresa y su responsabilidad social, el espíritu emprendedor y la valoración de la creatividad y la innovación en cuanto al progreso de la sociedad, el papel del Estado y las Administraciones Públicas en los negocios, el valor social del dinero, los intermediarios financieros en la sociedad, el análisis de los impuestos en relación con el bienestar social y los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero, permitirán a los alumnos y alumnas la consecución de los conocimientos, destrezas y actitudes implícitas en esta competencia.

**La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IEE)** es la base en la que se asienta esta materia, impregna todo el currículo e implica la capacidad de transformar las ideas en actos. En esta materia se desarrollarán capacidades relacionadas con el reconocimiento de oportunidades, el diseño de un plan de negocio y análisis de su viabilidad, así como, la postura ética exigible a las organizaciones empresariales. Esta materia permitirá la consecución por parte del alumnado de habilidades esenciales como capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones, la participación, capacidad de liderazgo y delegación, el pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, la identificación de los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como la evaluación y asunción de riesgos. Por último, señalar que desde esta materia se contribuirá a alcanzar actitudes relacionadas con la creatividad, la iniciativa, el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés, el esfuerzo, la motivación y la determinación en el cumplimiento de los objetivos marcados.

#### **I.A.E.E. 4º E.S.O.:**

**La competencia en comunicación lingüística (CL)** contempla al individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través del lenguaje con distintas finalidades. Esta dimensión adquiere una gran relevancia en muchos de los objetivos que se persiguen en la materia y también en la oportunidad de utilizar metodologías activas como las basadas en el aprendizaje mediante proyectos. Los alumnos desarrollarán sus destrezas y habilidades comunicativas en la resolución de actividades y tareas contextualizadas en diferentes situaciones, como en la comunicación y negociación con clientes y proveedores, en el trabajo en equipo con los compañeros y en la exposición de resultados de proyectos en el aula. La competencia lingüística se trabaja también mediante la lectura, interpretación y redacción de textos que incluyen lenguaje técnico relacionado con el ámbito

jurídico, económico y empresarial, lo que propiciará la adquisición de vocabulario específico.

**La competencia matemática (CL)** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Se contribuirá a la adquisición de esta competencia en las labores de programación y esquematización de tareas dentro de un proyecto, en los trabajos de análisis y representaciones gráficas de la estructura operativa y de recursos humanos de la empresa, en labores de cuantificación mediante la detección de las necesidades financieras y materiales del proyecto de empresa, en la elaboración de cálculos más complejos mediante el análisis de viabilidad y el estudio básico del funcionamiento del sistema impositivo y de Seguridad Social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos; conceptos, valores y actitudes relacionadas con la necesidad de controlar de manera responsable el progreso y la innovación tecnológica, en aras del bien de la sociedad y el medioambiente, serán elementos clave para desarrollar este aspecto tan importante.

Para el correcto desarrollo de los contenidos de la materia se hace necesaria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que contribuirá a la adquisición de la competencia digital, incidiendo en ella desde diferentes ángulos. La investigación asociada al desarrollo de tareas, actividades y proyectos requiere en la mayoría de los casos la utilización de motores de búsqueda y la selección de fuentes de información en internet; esta labor permitirá adquirir destrezas para realizar búsquedas más rápidas y seguras y para desarrollar la capacidad de análisis sobre la fiabilidad de las fuentes consultadas. Asimismo, el trabajo mediante proyectos es una oportunidad para utilizar diferentes medios y formatos digitales para la creación y presentación de su contenido y para la exposición de sus resultados. El conocimiento y utilización de software de gestión preparará a los estudiantes para adquirir destrezas digitales relacionadas con su empleabilidad por lo que favorecerá también la adquisición de esta competencia.

**La competencia aprender a aprender (AA)** se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Se trata en gran medida de que el alumno sea consciente y se sienta protagonista de ese proceso, tanto de manera individual como en grupo. La competencia se adquiere en la planificación de proyectos profesionales y personales, en el desarrollo del proyecto de empresa, donde los estudiantes tendrán que fijar objetivos, determinar las diferentes tareas y actividades, establecer tiempos y responsabilidades, realizar labores de control y propuestas de mejora. Todas estas tareas implican necesariamente la responsabilidad orientada al éxito del proceso de aprendizaje. También se aprende a aprender cuando se seleccionan y aplican los resultados de las investigaciones que se realizan sobre el entorno económico y social, cuando se reproducen comportamientos y actitudes fruto de la observación y análisis de experiencias de éxito empresarial

y cuando se es capaz de innovar experimentando con nuevas herramientas informáticas o con las ya conocidas utilizándolas en nuevos ámbitos de actuación.

**La asignatura contribuye a la adquisición de las competencias sociales y cívicas (CSC)** fomentando la dimensión social de la figura del emprendedor y el empresario e incidiendo en la responsabilidad social de la empresa, fomentando los valores relacionados con el respeto al medioambiente y el desarrollo sostenible. Estas competencias persiguen la integración de la persona en la sociedad, desde el respeto a los valores democráticos. Actitudes y capacidades sociales como pueden ser la tolerancia y la empatía se fomentarán durante el trabajo en equipo. Los conocimientos relacionados con los derechos y obligaciones y sistemas de protección de los trabajadores, los valores relacionados con la importancia del sistema impositivo y la responsabilidad ciudadana completarán la dimensión pública de este objetivo.

La materia contribuye en gran medida al desarrollo de la **competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IEE)** por lo que esta labor se convierte en el eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos, abordando el proceso desde el análisis previo de la situación e incluye labores de planificación, la elaboración de estrategias y la elección y gestión de los recursos personales necesarios hasta su resolución definitiva. Implica, por lo tanto, la necesidad de contar con capacidad de autonomía, de organización, de innovación, sentido crítico, actitud proactiva, y capacidad para asumir y gestionar riesgos. Aspectos que se tratan de manera específica en la materia con la que se pretende la formación de futuros emprendedores y empresarios. Para la adquisición de esta competencia resulta también necesario incluir conocimientos y destrezas relacionadas con el mundo económico, financiero y las oportunidades profesionales o de carrera y emplear métodos de aprendizaje que impliquen el desarrollo de un proyecto de empresa.

**La competencia digital (CD)** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad. El conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, como elementos básicos de esta competencia, se ponen de manifiesto en la necesidad de consultar determinadas páginas web como forma de obtener información para fundamentar nuestras posturas en actividades de carácter grupal e individual, en la generación de documentos relacionados con el plan de empresa y de carácter administrativo mediante la utilización de un software de gestión y en la presentación y defensa de trabajos de investigación en el grupo-clase a través de distintos medios y formatos digitales. Las tareas propuestas por el docente serán, por tanto, claves para acercar al alumnado al uso de los recursos tecnológicos, seleccionar fuentes de información, adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías y desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia éstas.

## 1.5. CONTEXTUALIZACIÓN

### 1.5.1. Análisis del entorno.

El I.E.S.O. “4 de Junio”, ocupa las instalaciones de la primera planta de lo que antes era el Colegio de E.G.B “Don Álvaro de Luna”. Se compone de cuatro Aulas para los seis grupos de alumnos (una de ellas sirve de Aula de Diversificación) y dos aulas prefabricadas (que se sitúan detrás del Pabellón Polideportivo), un Aula de Música, un Aula de Informática, un Aula que comparte Plástica y Tecnología, un Aula de Pedagogía Terapéutica, un Laboratorio, una Biblioteca que hace las funciones de usos múltiples, una Sala de profesores, una secretaría, un despacho de Dirección, y los aseos de alumnos y profesores. Además, cuenta con un Pabellón Polideportivo (que se comparte con el colegio y con el Ayto. del municipio).

### 1.5.2. Análisis del alumnado.

Aproximadamente la mitad de los estudiantes son de Cañete (864 hab.), y el resto, acceden al Centro por medio de las cinco rutas del Transporte escolar, provenientes de estas doce localidades: Valdemeca (132 hab.), Laguna del Marquesado (59 hab.), Huerta del Marquesado (222 hab.), Campillos Sierra (71 hab.), Valdemoro de la Sierra (158 hab.), Salvacañete (300 hab.), Salinas del Manzano (103 hab.), Zafrilla (108 hab.), Tejadillos (155 hab.), La Huérguina ( 84 hab.), Alcalá de la Vega (144 hab.) y Boniches ( 174 hab.). Se trata de una zona eminentemente rural, formada por pequeños pueblos de escasa población (el mayor no llega a 1.000 habitantes).

**Los alumnos a los que se les impartirán las materias son de edades comprendidas entre los 12 y 18 años.** Los alumnos responden a las características propias de la etapa madurativa de la adolescencia, en dicha etapa los alumnos pasan por unos cambios físicos importantes que les repercuten a nivel personal y cognitivo. Aparece el pensamiento abstracto y el lenguaje formal y a nivel afectivo y relacional, aparece la necesidad de autonomía e independencia, dando cada vez más importancia al grupo de amigos y rebelándose contra las normas y valores de los adultos, Todo ello conlleva una inestabilidad emocional en una época de la vida en la que se tienen que tomar, además, decisiones importantes sobre los estudios.

Hemos de tener en cuenta estas características a la hora de realizar nuestra programación, en aspectos tales como la metodología a emplear y en la interacción que se establece entre alumno-profesor y alumno-alumno.

Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020-2021 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos. Los centros deberán realizar

## Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

procedimientos de análisis y recogida de todas las carencias producidas por la COVID19, en cuanto a aprendizajes imprescindibles se refiere. La CCP puede ser el órgano ideal para establecer acuerdos marco, una vez constatada la realidad de déficit de aprendizajes existente en cada centro, en cada materia, área o módulo, los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior podrán adquirirse durante el curso 2021-2022 interconectando con nuevos aprendizajes, o a través de otras materias, áreas o módulos.

En 2º E.S.O, es la primera vez que cursan esta materia, y es necesario valorar ciertas competencias matemáticas y digitales principalmente para el desarrollo de la misma. Durante este curso, en grupo presenta dificultades de aprendizaje y cuatro repetidores. En cualquier caso, tras la observación inicial, no se aprecian dificultades en las competencias mencionadas, pero si problemas de actitud y comportamiento en el grupo.

En 4º E.S.O., se trata de un grupo reducido, de enseñanzas aplicadas, que ya han cursado esta materia y en el que no se prevén dificultades previas para que puedan superarla.

## 2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 2º E.S.O.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS
1. A Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.	1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.	CSC IEE	Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación <b>UNIDAD 1: LAS HABILIDADES PARA EMPRENDER</b> -La autonomía, el autoconocimiento personal y la actitud proactiva. -Autoevaluación de los resultados del trabajo personal y en equipo y propuestas de mejora -Planificación y programación de tareas. -Aplicación de la experiencia acumulada en la resolución de problemas. <b>UNIDAD 2: SER UN LÍDER.</b> -La asunción de roles en el equipo de trabajo. Responsabilidad y liderazgo. -Valoración de la importancia del trabajo cooperativo. <b>UNIDAD 3: LAS IDEAS Y LA INNOVACIÓN.</b> -Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador. -La importancia de la innovación en el desarrollo de la sociedad.
	2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.	CSC IEE	
	3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.	CSC IEE AA	
1. B. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.	4. partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes	IEE AA	
	5. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.	IEE AA	
	6. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.	IEE AA	
2. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	7. Participa en situaciones de comunicación de grupo demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.	CSC IEE AA	
	8. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.	CSC IEE AA	
	9. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.	CSC IEE AA	
3. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con	10. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.	IEE	
	11. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.	IEE	

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

iniciativa y talante crítico.	12. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.	IEE	
-------------------------------	--	-----	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS
4. A Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y la iniciativa emprendedora e "intraemprendimiento".	13. Define el concepto de personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.	IEE	<b>Bloque 2. Proyecto empresarial</b> <b>UNIDAD 4: EN EL EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD.</b> -El emprendedor: características y tipos. -El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.: LA-La iniciativa emprendedora. -Análisis crítico de ejemplos de productos y servicios que han cambiado los hábitos de vida y el comportamiento de los ciudadanos. -Aplicación de técnicas de generación de ideas aplicadas a la detección de oportunidades de negocio rentables y sostenibles. <b>UNIDAD 5: LA EMPRESA Y SU RESPONSABILIDAD.</b> <b>EL PROPÓSITO DE LA EMPRESA.</b> -Tipos de empresas. -El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación. -Determinación de los recursos necesarios y evaluación de la viabilidad del proyecto de empresa. --Trámites básicos para la puesta en marcha de una empresa. -La importancia del establecimiento de un sistema de revisión, control y rectificación de las actuaciones planificadas en un proyecto. <b>-Responsabilidad social y ética de</b>
	14. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.	IEE CD	
	15. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.	IEE	
	16. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.	IEE	
4. B Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	17. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.	IEE CM CD	
	18. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos	IEE CM CD	
	19. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.	IEE CM CD	
	20. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.	IEE CM CD	
5. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y	21. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.	IEE CM CD	
	22. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.	IEE CM CD	



Programación IAEE 2° y 4° ESO: IESO 4 de junio de Cañete

liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.	23. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental	IEE CM CD	la empresa.
--	---	-----------------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS
6. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios.	24. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.	IEE CM CD	<b>Bloque 3. Autonomía personal, liderazgo e innovación</b> <b>UNIDAD 6: EL DINERO</b> -El dinero: concepto, funciones y evolución histórica. -Principales intermediarios financieros: las entidades de crédito y las compañías de seguros. -Productos y servicios financieros básicos. -Derechos y deberes de los usuarios. <b>UNIDAD 7: LOS INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS.</b> -El riesgo en las operaciones financieras, diferencias entre ahorro, inversión y especulación. -El interés simple: concepto y cálculos -Valoración de la contribución de los impuestos al bienestar social. -Definición y significado de los indicadores económicos básicos.
	25. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.	IEE CM CD	
	26. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.	IEE CM CD	
7.A. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando porqué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas	27. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.	IEE CM CD	
	29. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.	IEE CM CD	
	28. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.	IEE CM CD	
7.B. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.	29. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.	IEE CM CD	
	30. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.	IEE CM CD	

**2. 4º E.S.O.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS
1. Escribir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	CSC AA IEE	<b>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación</b> <b>UNIDAD 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.</b>
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	2. Señala un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	IEE CD	-Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
	3. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.		IEE CD
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	4. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	IEE CSC	-El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
	5. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	IEE CSC	<b>UNIDAD 3: LAS RELACIONES LABORALES</b>
	6. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	IEE CSC	-Los derechos y deberes del trabajador. -El derecho del trabajo.
	7. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	IEE CSC	-Derechos y deberes derivados de la relación laboral. -El contrato de trabajo y la negociación colectiva. -Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. -Protección del trabajador y beneficios sociales. -Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS	
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	8. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	IEE	<b>Bloque 2. Proyecto de empresa.</b> <b>UNIDAD 4: EL PROYECTO EMPRENDEDOR.</b> -La idea de proyecto de empresa. <b>Evaluación de la idea.</b> -El entorno, el rol social de la empresa. -Elementos y estructura de la empresa. -El plan de empresa. -Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. -El Archivo. Software de gestión.	
	9. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.	10. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.		IEE
	11. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing	12. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.		IEE CD
5. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	13. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.	IEE	<b>UNIDAD 5: EL EMPRENDIMIENTO Y EL MERCADO.</b> -La función de producción. La función comercial y de marketing. -Técnicas de comunicación y negociación en el ámbito empresarial. -Creación, diseño y planificación de recursos publicitarios online y offline.	
	14. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	15. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.		IEE CD
	16. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	17. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.		IEE CM
6. B. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	18. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	IEE CD	<b>UNIDAD 6: LA CONSTITUCIÓN D LA EMPESAR</b> -Tipos de empresas y sus formas jurídicas. -Las actividades en la empresa. -Ayudas y apoyo a la creación de empresas. -Trámites en la creación de las empresas.	
		IEE CSC		

Programación IAEE 2° y 4° ESO: IESO 4 de junio de Cañete

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CONTENIDOS
<p>7. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>8. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	19. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.	IEE CM CD	<p><b>Bloque 3. FINANZAS.</b></p> <p><b>UNIDAD 7: LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.</b></p> <p>-Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>-Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>-La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos</p> <p><b>UNIDAD 8: LOS IMPUESTOS</b></p> <p>-Los impuestos que afectan a las empresas, trabajadores y consumidores.</p> <p>-El calendario fiscal.</p>
	20. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa	IEE CM CD	
	21. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.	IEE CM CD	
	22. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.	IEE CM CD	
	23. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	IEE CM CD	

### 3. MÉTODOS DE TRABAJO. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

#### 3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El curso se puede organizar en torno a una serie de estrategias que podríamos agrupar en los siguientes:

-Estrategias expositivas para la presentación de temas, hechos y conceptos, de modo que ayuden al alumno a situarse claramente y a tener una visión panorámica o introductoria a cualquier tema del curso. Estas estrategias estarán acompañadas de ejercicios o actividades complementarias que ayuden a asimilar lo explicado.

-Estrategias de indagación en las que se enfrente al alumno con problemas en los que tenga que utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, garantizando así su adquisición. Se trataría de investigaciones simples, búsqueda y selección de información de fuentes diversas.

-La organización del trabajo en el aula estará presidida por la diversidad de actividades: tiempos de explicación, tiempos de trabajo individual, tiempos de trabajo en pequeños grupos y tiempos de puesta en común en gran grupo.

Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario partir del conocimiento previo de los alumnos, conocer sus características personales, socioculturales, grado de motivación y valorar el nivel de adquisición de las competencias clave que se van a desarrollar en la materia, tanto desde una perspectiva individual, como de grupo. En la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial este proceso se puede integrar en el desarrollo de los contenidos iniciales, encaminados al autoconocimiento de los estudiantes. Tanto la observación del trabajo realizado por los alumnos en las tareas y actividades propuestas, como la supervisión de los resultados y conclusiones de las mismas, ofrecerán una valiosa información para orientar la labor del docente.

Aumentar gradualmente el nivel de dificultad y complejidad de los trabajos, comenzando con tareas sencillas, incorporando posteriormente actividades más complejas y finalizar con la elaboración de un proyecto, puede facilitar al alumnado la asimilación de la materia y la adquisición del nivel competencial a un ritmo adecuado y supone una propuesta coherente con el diseño del currículo y sus objetivos.

Algunas de las actitudes que se fomentarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con la autonomía, la actitud proactiva y la asunción y gestión de riesgos, por lo que será muy conveniente que las actividades que se propongan estén debidamente contextualizadas en situaciones lo más reales posibles (**PROYECTOS**), para que los estudiantes se

Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

sientan protagonistas del proceso y responsables de los resultados, tanto en su evaluación como en la relación con sus compañeros o incluso, en la medida de lo posible, con respecto a terceros no implicados directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**El aprendizaje mediante el desarrollo de proyectos tendrá una gran importancia en el proceso educativo**, y puede tratarse a lo largo de los dos últimos bloques sobre la propuesta de un plan de negocio simple que parta de la definición de una idea y termine con la presentación de las conclusiones. Este planteamiento contribuirá al desarrollo de las capacidades de organización, innovación y autonomía de los estudiantes y favorecerá la labor investigadora y el trabajo en equipo. Para el éxito del proceso se puede reforzar la importancia del trabajo por proyectos explicando a los estudiantes sus objetivos, procedimientos y método, así como delimitar el papel del docente como orientador y conductor, todo ello empleando un lenguaje llano y cercano. En suma, se trata de reclamar el papel activo y responsable del alumnado durante todo el proceso.

Para el desarrollo de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la creatividad de los alumnos se recurrirá principalmente al trabajo en equipo, se fomentará el debate, se utilizarán dinámicas de grupo y se requerirá la exposición de resultados y conclusiones, parciales o globales, de los proyectos desarrollados en el curso.

El elemento motivador es esencial en todo proceso educativo, éste puede apoyarse con la exposición de experiencias reales de éxito presentadas por sus protagonistas, visitas a empresas e instituciones y el visionado de documentales y películas relacionadas con el ámbito económico y empresarial.

**Por otro lado, Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se llevan a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación:**

- A. **Formación presencial.** La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos. La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias. El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica. La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global. Deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.
- B. **Formación semipresencial y formación no presencial.** La programación debe contemplar los elementos que se primarán en caso

de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial. Las actuaciones deberán ser coherentes y conformes a lo establecido en el Plan de Contingencia. En el caso de formación semipresencial, se recomienda la organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial. En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje. Quedarán previstos en las programaciones didácticas y deberán ser difundidos a la comunidad educativa los acuerdos establecidos en el Plan de Contingencia sobre los siguientes elementos:

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear serán Delphos y Papas 2.0. Además, se ha creado un aula virtual en la plataforma educamos de esta materia para la transmisión de contenidos y la realización de actividades online; que serán variadas y no centrarán su peso en la nota en exámenes online, que se utilizarán en todos los escenarios posibles como recurso educativo. Estas herramientas facilitarán el trabajo en grupo, contribuirán a la motivación en el aprendizaje, el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo, al refuerzo de las competencias adquiridas.

- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los **contenidos básicos e imprescindibles** para la **progresión y superación del curso escolar**, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado. **Los contenidos básicos quedan señalados en rojo dentro de las tablas de la programación.**

- Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, se tendrá en cuenta la frecuencia de tareas los tiempos en la realización de las mismas, para que no supongan una carga excesiva. Se tutorizarán para adaptarse a los ritmos de cada alumno. Las clases online se adoptarán en la medida de lo posible a las necesidades del grupo.

- Por último, es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

C. **Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.** En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, los centros educativos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

### 3.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

#### I.A.E.E. 2º E.S.O.



Programación IAEE 2º y 4º ESO: IESO 4 de junio de Cañete

<b>PRIMER TRIMESTRE:</b>
UNIDAD 1: LAS HABILIDADES DEL EMPRENDEDOR.
UNIDAD 2: SER UN LÍDER.
UNIDAD 5: LA EMPRESA Y SU RESPONSABILIDAD: EL PROPÓSITO DE LA EMPRESA.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b>
UNIDAD 3: LAS IDEAS Y LA INNOVACIÓN.
UNIDAD 4: EL EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD.
<b>TERCER TRIMESTRE:</b>
UNIDAD 6: EL DINERO.
UNIDAD 7: LOS INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS.

**I.A.E.E. 4º E.S.O.**

<b>PRIMER TRIMESTRE:</b>
UNIDAD 1: EL ITINERARIO FORMATIVO Y PROFESIONAL.
UNIDAD 5: EL EMPRENDIMIENTO Y EL MERCADO.
UNIDAD 6: LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.
UNIDAD 2: LAS RELACIONES LABORALES.
UNIDAD 3: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.
UNIDAD 4: EL PROYECTO EMPRENDEDOR.
<b>TERCER TRIMESTRE:</b>
UNIDAD 8: LOS IMPUESTOS.
UNIDAD 7: LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

**3.3. RECURSOS, MATERIALES Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.**

Se prepararán materiales ad hoc siguiendo los contenidos planteados por el Decreto 123/2012, de 02/08/2012, por el que se modifica el Decreto 69/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2012/11325]

- Textos.
- Proyectos.
- Presentaciones.
- Material foto copiable.
- Vídeos.
- Análisis de casos, etc.

### 3.4. INTERDISCIPLINARIEDAD Y COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL.

Debido a la organización del centro, dentro del Departamento de ámbito Sociolingüístico se engloban las materias de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Cultura Clásica, Economía, Latín, Filosofía y TIAEE. Por tanto, se mantiene una estrecha relación con estas materias, además de con el Departamento de Orientación, ya que el jefe de dicho departamento y Orientador del centro, imparte esta materia.

Con el resto de departamentos se mantendrá una coordinación mensual a través de la CCP.

### 3.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

**Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación:** todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

**Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:** Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

<p><b><u>Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:</u></b> Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la</p>	<p><b><u>Medidas individualizadas:</u></b> Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su</p>
---	--

dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.	autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
---	--

Puesta en marcha de metodologías favorecedoras de la individualización, cooperación y ayuda entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorización entre iguales</li> <li>- Trabajos de investigación</li> </ul>
Contextualizar cada año la programación didáctica al contexto y al alumnado de la clase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer unos mínimos propedéuticos alcanzables para todos y que sirvan para tomar decisiones de promoción y titulación.</li> <li>- Identificación de objetivos y contenidos que puedan alcanzar los alumnos con mayor interés y capacidad.</li> </ul>
Refuerzo y/o ampliación de los aprendizajes instrumentales básicos	Desarrollar actividades de refuerzo o ampliación contempladas en las programaciones.

**Medidas extraordinarias de inclusión educativa.** Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. 4.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de

inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de los profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

- Modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización).
- Uso de recursos personales y materiales de acceso al currículo.
- Grupos de apoyo educativo.
- Adaptación con enriquecimiento curricular.
- Grupos de profundización y enriquecimiento.

#### **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**

- Actividad extraescolar y extracurricular: Realización de una actividad lúdica fuera del Centro para incentivar y hacer realidad la elaboración de un proyecto por los alumnos de 2º de la E.S.O. de la materia. Dicho proyecto consiste en la organización y planificación de un viaje para la clase, donde los alumnos, en grupo, presentan sus diferentes propuestas, trabajando con información real y elaborando un presupuesto que se ajuste a unas condiciones previamente establecidas. Una vez presentado los trabajos, aquel con mejor valoración conforme a los criterios establecidos, se llevará a cabo de forma real y participará toda la clase. Primer trimestre.
- Actividad extraescolar y complementaria: Visita a una empresa de Cuenca con el fin de que los alumnos conozcan el funcionamiento y características de una pequeña o mediana empresa. Alumnos de I.A.E.E. de 2º y 4º, al finalizar el segundo trimestre, para complementar los contenidos de los temas: UNIDAD 5: LA EMPRESA Y SU RESPONSABILIDAD: EL PROPÓSITO DE LA EMPRESA y UNIDAD 6: LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.

Estas actividades quedan supeditadas al desarrollo de la pandemia.

## 5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN.

### 5.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

La evaluación es una valoración, a partir de la información recogida, de los aprendizajes de los alumnos, de la actuación del profesorado y del proceso de enseñanza.

La valoración de los aprendizajes de los alumnos se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para cada materia.

La evaluación según en el momento en el que se aplique será:

**Evaluación inicial.** Tiene como función dar información sobre el punto de partida del alumnado, para afrontar los nuevos aprendizajes que se pretende que adquieran; detectar su preparación, sus ideas previas o lagunas de aprendizaje, para adoptar la ayuda pedagógica que precisen, ajustar las programaciones y adecuar las actividades. Desde la perspectiva del aprendizaje significativo, esta evaluación se convierte en una tarea prioritaria para poder partir de los conocimientos previos que tienen los alumnos y de su nivel de desarrollo.

**Evaluación formativa o continua.** Se extiende a la totalidad del proceso y sirve para determinar qué y cómo están aprendiendo los alumnos. Es una evaluación con carácter de orientación y autocorrectora del proceso educativo, al proporcionar una información que permite la modificación de aquellos aspectos de la programación que no se ajusten a las necesidades reales.

**Evaluación sumativa o final.** Proporciona información sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno y al proceso formativo. Esta evaluación toma datos de la evaluación formativa y añade a estos los obtenidos de forma más puntual. Tiene una función de control, pues es el momento de decidir las calificaciones, las orientaciones, las decisiones administrativas y las necesidades para la recuperación.

## 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACION	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	CRITERIOS DE RECUPERACION
<p><b>Se evaluará conforme al grado de consecución de los estándares de aprendizaje que se concretarán en cada una de las unidades didácticas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada criterio de evaluación tiene un peso específico en esta programación.</li> <li>- Para aprobar cada evaluación, el alumno/a deberá alcanzar un nivel de suficiencia mínimo en los estándares de aprendizaje de las unidades programadas para ese trimestre, que aparecen en esta programación, y hacen referencia a los criterios de evaluación.</li> <li>- Así, en cada unidad didáctica, los estándares de aprendizaje generales se concretarán se desglosarán en mínimos (para aprobar la materia) y el resto, (para obtener más nota de un 5).</li> <li>- Por tanto, para aprobar cada evaluación, deben haber superado, al menos (para obtener un 5), los estándares de aprendizaje mínimos de las unidades programadas en ese trimestre. La obtención de una nota mayor a un cinco, dependerá del grado de consecución del resto de indicadores. <b>El peso específico de cada estándar de aprendizaje viene determinado</b></li> </ul>	<p><b>1. Observación y análisis de tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de Proyectos.</li> <li>-Participación en las actividades del aula, en el blog de la materia, etc.</li> </ul> <p><b>2. Pruebas de control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc...</li> <li>-Pruebas de elaboración en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer</li> </ul>	<p>Si la calificación obtenida en una evaluación es negativa o suspenso, los alumnos y alumnas deberán realizar un <b>único examen de recuperación de todos los contenidos mínimos de la evaluación suspensa en la evaluación siguiente</b>, (a excepción de la tercera evaluación cuya recuperación, al ser la última, será antes del final del curso).</p> <p><b>En los exámenes o pruebas de recuperación, para aquellos alumnos que el profesor considere que han recuperado porque han alcanzado los mínimos exigibles programados, e independientemente de que estén muy bien realizados, la calificación numérica total estará limitada a un 5.</b></p> <p>A sí mismo, para aquellos alumnos que no recuperen en dichos exámenes, a efectos de la calificación final, se considerará la nota más alta obtenida, aun siendo suspensa, entre la evaluación y el examen</p>

<p><b>por su relevancia para la adquisición de los objetivos de la materia. <u>Dicho peso específico se establece en cada Unidad Didáctica en la que se desarrolla esta programación.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para aprobar la materia, los alumnos deberán haber superado los mínimos en las diferentes unidades y, la nota final, dependerá del grado de adquisición de los indicadores y, por ende de los criterios de evaluación a los que refieren, en función de la ponderación establecida en la programación y unidades didácticas.</li> </ul> <p><b>En caso de ir a un escenario de semipresencialidad o que algún alumno no pueda asistir al centro, el referente de calificación serán los contenidos mínimos. En el Decreto-ley 31/2020 de 29 de septiembre, se establece que se podrá variar el criterio de evaluación y no aplicar los estándares de forma obligatoria.</b></p>	<p>interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga.</p> <p><b>-Trabajos especiales (PROYECTOS), de carácter voluntario u obligatorio, propuestos al comienzo de cada evaluación.</b></p> <p><b>-Fichas de observación del aprendizaje de los alumnos.</b></p>	<p>correspondiente de recuperación.</p> <p><b>En las pruebas extraordinarias de junio, los alumnos y alumnas se examinarán de toda la materia.</b></p> <p>Un alumno podrá suspender una evaluación no sólo por calificación negativa en las pruebas escritas, sino también si la calificación fuera negativa en actividades o en el trabajo.</p> <p>Todo alumno que no se presente a un examen tendrá que presentar el correspondiente justificante. Dicho examen lo realizará la primera clase a la que asista tras su falta.</p>
---	--	--

## 6. LOS INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

### ¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de la programación de materia y la coherencia con el proyecto educativo; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación, promoción y de titulación a la hora de la toma de decisiones.

### ¿Cómo evaluamos? y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento, incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis.

1. El desarrollo del proceso de síntesis descriptiva se realiza mediante un procedimiento de autodescripción diferida escrita, en el que los alumnos/as, de una manera abierta narran su actuación en función de unos indicadores. Se aplicará mediante un cuestionario anónimo para los alumnos/as.
2. La elaboración y aplicación de unas pruebas estandarizadas en el nivel del centro cuyo contenido está asociado a los criterios de evaluación. Son elaboradas por los departamentos didácticos. Estas pruebas, en ningún caso, tendrán una incidencia directa sobre los resultados académicos del alumnado.

El marco de análisis es la CCP en coordinación con el departamento didáctico, con la participación del alumnado.

### ¿Cuándo evaluamos?

Una vez al trimestre los alumnos realizarán, habitualmente de forma anónima, una evaluación del desarrollo de la programación: los temas, las actividades en el aula, la labor del profesor y los procedimientos de evaluación empleados, de modo que puedan introducirse las modificaciones y correcciones oportunas en cualquiera de esos factores a lo largo del curso académico.

Este es un valioso instrumento de evaluación formativa, pues permite recoger datos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.



## 7. ANEXOS.

### 7.1. ANEXO I: CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS

<b>Entre todos mejoramos: CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>A veces</b>
<b>I. ¿Cómo trabajamos en clase de IAEE?</b>			
Entiendo al profesor cuando explica.			
Las explicaciones me parecen interesantes.			
Las explicaciones me parecen amenas.			
El profesor explica sólo lo del libro.			
Emplea otros recursos además del libro.			
Pregunto lo que no entiendo.			
Realizamos tareas en grupo.			
Utilizamos espacios distintos del aula.			
<b>II. ¿Cómo son las actividades?</b>			
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
El profesor sólo pregunta lo del libro.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			
En ocasiones tengo que consultar otros libros.			
Me mandan demasiadas actividades.			
<b>III. ¿Cómo es la evaluación?</b>			
Las preguntas de los controles están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados controles.			
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.			
Participo en la corrección de los controles.			
Los controles se comprueban luego en clase.			
Se valora mi comportamiento en clase.			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase.			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.			